



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO N° 276/2017.1
NUEVA TOLTEN, 03 MAR. 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 01 de Marzo de 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y doña **Andrea Escarlett Ortiz Tejo**.

- Censo Nacional 2017.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.619 de fecha 28 de Diciembre de 2015, que aprueba Convenio de Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.966 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato por prestación de servicios suscrito con fecha 01 de Marzo de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y doña **Andrea Escarlett Ortiz Tejo**, de acuerdo a lo indicado en vistos.

correspondiente.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem

parte integrante del presente Decreto.

3.- El Contrato por prestación de servicios pasa a formar

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL
GMS/RNS/pgm.



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas ✓
- Transparencia *✓ cambiar contrato*
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Nueva Toltén a un día del mes de Marzo de dos mil diecisiete, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y doña **ANDREA ESCARLETT ORTIZ TEJO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED] N° [REDACTED] se ha convenido lo siguiente:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén, contrata los servicios de la Sra. Ortiz Tejo, para que realice labores de apoyo administrativo en oficinas del Censo en Nueva Toltén,
- SEGUNDO:** El Municipio cancelará a la Sra. Ortiz Tejo por la labor encomendada, la suma de \$ 150.000.-mensuales (ciento cincuenta mil pesos), más impuesto, previa presentación de boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, y la recepción de un informe emitido por el Encargado del Censo, en el que conste la labor realizada.
- TERCERO:** El Presente contrato comenzará a regir el 01 al 31 de Marzo de 2017, en media jornada desde las 09:00 a las 13:00 horas.
- CUARTO:** Se extiende el presente Contrato en cinco ejemplares de igual tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder de la Sra. Ortiz Tejo.

ANDREA ESCARLETT ORTIZ TEJO
RUT N° [REDACTED]



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E